

CONSTANCIA: 26-04-2024. Informo al señor Juez que el apoderado de oficio manifiesta su impedimento.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 928

Radicado: 17-001-40-03-002-2024-00247-00

AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: JULIANA PATIÑO MARTINEZ

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se dispone relevar del cargo de APODERADO DE OFICIO al abogado ROGELIO GARCIA GRAJALES, toda vez que se le envió la respectiva comunicación, manifiesta por escrito que se encuentra nombrado en otros procesos aportando la respectiva certificación; y en su reemplazo se nombra al abogado:

Dr. Miguel Ángel Carmona Franco
Electrónico: miguelangelcf1995@gmail.com
Carrera 24 # 21-52, Edificio Andino, Oficina 2B de la ciudad de Manizales,
Celular: 313-506-7168.

Notifíquesele el nombramiento de conformidad con lo estipulado en el art. 49 del C.G.P.

En el evento que pretenda excusarse de la aceptación del cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario